



Ministra presenta juicio electoral por la restricción

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

LORETTA ORTIZ, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), presentó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un juicio en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que restringe que los funcionarios públicos se pronuncien sobre el proceso del próximo 1 de junio, lo que calificó como "irrazonable".

"Considero que la naturaleza histórica de este proceso, derivado de una reforma constitucional sin precedentes, exige una difusión amplia, robusta y plural que alcance a la mayor parte de las personas electoras. Precisamente por tratarse de un mecanismo de elección nunca antes implementado para la renovación del Poder Judicial, resulta contraproducente y lesivo del interés público que la difusión quede limitada exclusivamente al INE", dijo.

En un comunicado consideró que el conocimiento es un requisito indispensable para garantizar tanto el derecho a ser votadas como al voto informado.

"La restricción es irrazonable, pues los propios Poderes de la Unión han participado activamente en etapas previas de este proceso. La Presidenta de la República, la Cámara de Senadores y el Poder Judicial han postulado candidaturas para los diversos cargos a elegir, incluyendo el de ministra de la SCJN al que aspiro", afirmó.

Dijo que la medida genera situaciones jurídicas "inaceptables", como impedir que las universidades realicen foros informativos, que los poderes legislativos federal y locales informen a la ciudadanía, que los organismos constitucionales autónomos difundan información objetiva y que las propias instituciones judiciales federales y locales informen a la ciudadanía sobre la importancia de su participación en la elección de quienes impartirán justicia.

Agregó que la restricción vulnera el principio de progresividad de derechos fundamentales, establecido en el artículo primero constitucional, pues representa un retroceso injustificado en la garantía del derecho a la información en contextos democráticos.

COMO CANDI-DATA a continuar en el cargo de ministra de la SCJN, presenté ante la Sala Superior del TEPJF un juicio electoral en contra del acuerdo del INE. La Sala Superior debe (...) revocar el acuerdo prohibicionista del INE"

LORETTA ORTIZ
Ministra de la SCJN

EL
TIP

LA MINISTRA Ortiz, junto con Lenia Batres y Yasmin Esquivel, realizaron eventos masivos el domingo, en el arranque del proceso electoral del Poder Judicial.